

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MAGISTRADO PONENTE: Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-33-33-003- 2017-00441-01.	REPETICIÓN- CONFLICTO DE COMPETENCIA.	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL DEL CESAR.	16/SEPTIEMBRE/2021	20/SEPTIEMBRE/2021

Constancia: Se publica la presente lista en la página web de la rama judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, correrá por el término de tres (3) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 158 de la Ley 1437 de 2011., modificado por el artículo 33 de la Ley 2080 de 2021.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/alr

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar